

# Grupo Interno de Control Disciplinario

## ¿Cuáles son las sanciones disciplinarias para el personal administrativo, los trabajadores oficiales y los profesores?

La destitución e inhabilidad general, la suspensión e inhabilidad especial, la multa y la amonestación escrita.

## ¿Cuáles son las sanciones disciplinarias para los estudiantes?

La expulsión, la suspensión y la amonestación escrita.

### Definición de las sanciones:

**DESTITUCIÓN:** Es la terminación de la relación laboral del investigado con la administración.

**INHABILIDAD:** Es la imposibilidad de ejercer la función pública en cualquier cargo o función por el término señalado en el fallo.

**AMONESTACIÓN ESCRITA:** Es un llamado de atención por escrito.

**MULTA:** Es una sanción de carácter pecuniario.

**EXPULSIÓN:** Es la cancelación definitiva de la matrícula, pérdida del cupo y la consecuente imposibilidad para el estudiante de volver a ingresar a cualquier de los programas académicos que ofrece la Universidad de Caldas, por el término cinco (05) periodos académicos.

**SUSPENSIÓN:** Implican la separación del ejercicio del cargo en cuyo desempeño se originó la falta disciplinaria o la exclusión temporal del estudiante del programa.

